

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, en mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,80.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**  
Esquelas al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete y siete se publicarán, 6 no, a juicio de la Dirección.  
**TARIFA DE COMUNICACIONES.**  
De dos a cinco pesetas línea, a juicio del Director.

14.470

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Sábado 21 de Marzo de 1908.

TALLERES: Pao Seco de Lucena, 11.

## Grandes criaderos de CEPAS AMERICANAS

Primera casa de España en ingertos para parrales y viñas.

Disponemos este año en nuestros viveros de la Huerta de «La Torre», como pueden ver cuantos lo deseen, de **Descentos mil ingertos** de todas clases, los cuales casi regalamos a nuestra clientela, por tener que desocupar para otros cultivos el terreno donde se encuentran.

Ingertos para parrales en todas las variedades de uva y para toda clase de terrenos, con 3 a 4 varas de alto, desde 40 céntimos uno.

Ingertos para viña desde 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

Ingertos para vides de 15 céntimos uno.

## Bojás sueltas

Las fortunas inglesas

Según los últimos datos oficiales, hay en Inglaterra 21 personas cuyas rentas anuales exceden de 50.000 libras esterlinas.

En Escocia e Irlanda no abundan las rentas que llegan a esa suma; pero en Escocia hay 19 individuos que reúnen todos los años de 10.000 a 50.000 libras, y en Irlanda existen 10 con rentas entre 10 y 25.000 libras.

Excluidos los sueldos de los empleados, hay en Inglaterra 87.885 personas que pagan al año por el impuesto de utilidades («income-tax») 299 libras; 33.766 en Escocia; y 12.782 en Irlanda.

Lo pagador en el último presupuesto, cuyas cuentas son conocidas (1905-06), por 879.456 contribuyentes, representa 107.022.457 libras, de las cuales, los citados 21, con libras 1.840.829.

Hay, además, algunos pobres, en número de 237, cuya renta llega a las 50.000 libras; 496 con rentas entre 10.000 y 50.000 libras; 304 entre 5.000 y 10.000, etc.

Los excoceptados de contribución, porque sus utilidades no llegan a 160 libras anuales, son 127.925.

En la noche del sábado. Tras las cimas le-

tiendo la luna livido fogar amarillento, y desgarrando los aires un estremecimiento de arboledas que crujen y de roncadas campasinas.

En un charco fangoso chapotean las ranas, lanza un siso en el aire su afatuado latido, y la voz quejumbrosa y agorera del viento dice historias perversas de mujeres livianas.

Pasa un cuervo graznando en pos de una lechuza, que el espacio cubierto del cielo negro cruza, como fantasma negro que las tinieblas barre; y, ginetes en sonidos escabrosos retocados, con los pechos colgantes y las bocas frías, se congregan las brujas en siniestro aquelarre.

Entre rugir y yacer.

—Debes acordar que estamos en Cuarema, y que es preciso imponerse alguna mortificación.

—Bueno, mamá; saldré todos los días a dar un paseo con usted.

Pepito pregunta a Juanita:

—¿Qué edad tienes?

—Nueve años.

—No lo creo. Las mujeres rebajais siempre algo.

MIGUEL DE SAN ROMÁN.

Madrid al día

19 Marzo.

Aquí, como vivimos fuera del curso del mundo, todo nos parece nuevo y lo libre, para nosotros, siempre lo encontramos atrevido o, a lo menos inoportuno.

Lo digo, por lo que ha pasado en el Congreso de la Unión, al proyecto de ley que se le ha presentado al Congreso de la Unión, dirigido a la creación del voto administrativo, a las mujeres de capacidad civil completa y libre. Aun de clarada la libertad de la votación por el presidente del Consejo, y votada por republicanos, demócratas, y un puñado de conservadores y liberales, el misonismo de la Cámara desechó la enmienda.

Miren que qué novedad se han puesto los señores! En ese, por ejemplo, ya están de vuelta las mujeres, pues en posesión del voto administrativo para la elección de Municipios, se agitan ahora las sufragistas—para obtener el sufragio universal. Y no les desdena en ello su Gobierno.

Precisamente en España es donde menos razón existe para negar el voto administrativo a las mujeres. ¿Por qué? Porque en este país donde los hombres son unos administradores detestables de la cosa pública y aun de los negocios privados, la mujer es un administrador ideal que hace en los hogares maravillosos milagros, y es la evidente ineptitud del marido, del padre o del hermano en la vida económica. Si los hombres manejan el dinero de la nación, como ven manejar a sus mujeres el dinero del hogar, otro gallo nos cantara.

Interviniendo las mujeres con su voto en la formación de los Municipios, ya podríamos estar seguros de que tendríamos derechos los servicios municipales, sobre todo, los de abastos, los de higiene, ornato y policía urbana. ¡Ya iban a seguirnos robando en el peso y en la medida! ¡Sabeis qué hizo para asegurar con el voto femenino su reelección el partido que dominaba en los Municipios de Londres? Gastar un dineral en nuevos parques interiores; en mejorar los parques y los jardines a donde las mujeres llevan sus niños.

CARLOS DEL RIO.

Miscelánea

Enfermo. Se encontraba mejorado de la grave enfermedad que padece nuestro querido paisano D. Juan Moles Villena. Notario de Sevilla. Con tal motivo regresó de dicha capital en el expreso D. Paulino Ventura Traveset, hermano político de dicho señor. Hoy ha salido para Sevilla con objeto de visitar al enfermo su otro hermano político D. José María Villalobos.

Nos alegramos de la mejoría in-

## En la Escuela de Industrias

El diputado a Cortes y presidente del Consejo provincial de Industria y Comercio D. Manuel Rodríguez Acosta y el vocal del mismo Consejo y diputado provincial D. Miguel Fernández Jiménez visitaron ayer mañana la Escuela Superior de Artes Industriales.

Les esperaban el director de la Escuela D. Manuel Gómez Moreno y el Claustro de profesores, que les acompañaron a ver las distintas clases y talleres y les obras de arte que en ellos se producen.

La impresión recibida por los visitantes fué gratísima, teniendo ocasión de admirar los notables adelantos que en las artes industriales dan muestra los alumnos granadinos.

El perfeccionamiento en algunas industrias es tal que bien pueden competir con los mejores centros de España.

Comprendiendo así los señores Rodríguez Acosta y Fernández Jiménez, después de felicitar al Sr. Gómez Moreno y demás profesores, enaltecieron al adelanto de los alumnos demostrado en algunos ejemplares magníficos que habían visto en las clases prácticas, y les animaron a que los lleven a la próxima Exposición de Zaragoza donde seguramente han de llamar la atención y honrar con ello a Granada que tan alto puesto está llamada a tener en aquel Certamen industrial.

Hicieron por parte del Sr. Gómez Moreno oportunas objeciones acerca de lo costoso de la instalación, circunstancia que quizás impediría que esta Escuela concuerrera a la Exposición, pues con las 500 pesetas asignadas para este objeto por el Ayuntamiento y la Diputación no hay para poder concurrir dignamente porque solo el metro de terreno cuesta 40 pesetas a las que habría que agregar gastos de embalaje, porte e instalación en la capital aragonesa, a donde necesariamente tendría que ir un profesor que se encargase de montar cuidadosamente y exponer los productos de esta Escuela.

No obstante estos obstáculos el señor Rodríguez Acosta puso especial interés en que en este Centro concuerra a la Exposición, afirmando por su cuenta, si fuere preciso, los demás gastos, todo, menos que se quede nuestra Escuela de Industrias sin ofrecer sus manufacturas artísticas, al lado de otras Escuelas españolas que seguramente han de concurrir.

Se convino pues, en pedir unos diez metros de terreno.

La instalación se expondrá primero en esta capital para que el público pueda apreciarla.

Su fondo será de telas y mantas fabricadas en los telares de la Escuela; su techo estilo mudéjar es una preciosa obra de arte en la que han colaborado los más acreditados alizinos de la clase de Carpintería artística y ornamentación.

El magnífico y monumental jarrón mudéjar construido también por los de la clase de Modelado y Vaciado, coronará el centro de la instalación granadina.

A sus lados irán panoplias con primorosos objetos salidos del taller de Carpintería artística; e incidentalmente, unos cofrecillos cincelados y labrados admirablemente y un sinnúmero de obras de arte salidas de los demás talleres.

Después será desarmada toda la instalación y enviada con un profesor a Zaragoza para que este la vuelva a montar de nuevo en la Exposición.

Cambiaron luego los visitantes impresiones con los profesores; sobre las nuevas enseñanzas y peritajes que se ofrecen en el departamento que se destina a este objeto, conviniéndose de que hay que recabar medios para que estos estudios prácticos se den a los alumnos en las mejores condiciones, dotando los talleres de material abundante y con arreglo a la importancia que hoy han alcanzado las enseñanzas que se van a implantar.

Con esto terminó la visita, cuya trascendencia se ha traducido en un hecho digno de que se haga público y es, que la Escuela de Industrias de Granada tendrá un lugar honroso en la Exposición internacional de Zaragoza.

A la iniciativa y al esfuerzo oficial, responderán también particularmente algunos artistas e industriales granadinos, algunos de los cuales llevarán a la Exposición notabilísimas reproducciones del arte musulmán y otras obras originales en diversas manifestaciones industriales y artísticas, pinturas, esculturas, grabados, maquinarias, etc.

Ladrones descubiertos. En el sueto referente al descubrimiento de los autores de un robo en el estanco de Pomas olímpicos, entre los nombres de la Guardia civil que habían prestado el importante servicio, el cabo Antonio Mesa Sevilla que tomó parte principalísima y por cuyos trabajos coronados por el éxito, está siendo objeto de calurosas felicitaciones.

El hundimiento de anoche

Próximamente a las diez de anoche, un estrépito formidable anunció a los vecinos del barranco del Abogado, de que en lugar cercano había ocurrido algo grave y extraordinario.

Los más valerosos lanzáronse a la calle y se dirigieron a la derecha del puente, subiéndole el antiguo barranco,

## de donde partían ayes y voces demandando auxilio.

Simultáneamente apagáronse todas las luces eléctricas, y en el contacto de los cables viejo y nuevo de la Compañía General, produciéronse terribles sacudidas, lanzando intensas llamaradas, a la vez que el enorme soporte de hierro, allí clavado, caía retorcido por la fuerza de las descargas, quedando al aire los hilos conductores.

Añadieron desde los primeros momentos al lugar del peligro, el guarda de la Compañía General Juan Cabezas y otros muchos vecinos, y poco después, el vigilante de policía Ramón Aragón y los operarios de aquella Rafael González y Rafael Rodríguez, apresurándose todos a prestar socorro.

Aparecieron cuatro cuevas completamente derrumbadas, quedando tan solo de una de ellas la techumbre.

La primera es propiedad de José Manzano Gutiérrez, y la tiene dedicada sólo a guardar enseres y animales. Bajo los escombros quedó todo sepultado, incluso una cabra y un borrego, salvándose sólo, aunque resultó lastimado, un borrieco.

La segunda es de Sebastián López, y sólo tiene en ella enseres. Vive éste en la huerta de la Gallina, camino de Armilla, donde está trabajando.

La tercera pertenece a Concepción Romero, habitante en el ventorrillo del Mirlo, camino de Cenes, y eran moradores de ella un individuo conocido por el *Cornelá* y su mujer, los cuales se salvaron milagrosamente.

Y la última es propiedad del vigilante de orden público Emilio García, y estaba desahogada.

Los trabajos de descombro han durado toda la noche, no habiéndose registrado, por fortuna, desgracias personales.

## En el Ayuntamiento

Se abre la sesión a las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gómez Tortosa y con asistencia de los Sres. Rodríguez (D. E.), López (don Torcuato), Guglieri, Sánchez Puertas, Oliveras, Horques, Rodríguez Contreras, Duarte, Sánchez Gallardo, Nacher, Sánchez Mendó, López Sáez, Cuevas, Martín Adame y Pareja.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los asuntos puestos al despacho, que figuran en la orden del día, que ya conocen nuestros lectores, siendo todos aprobados, sin más discusión que la que motivaron dos veces incidentes que vamos a expresar.

## Tomaderos de aguas

Al tratarse de la colocación de una tubería de hierro desde la calle de Mesones, para salir de agua al kiosko de necesidad que se está construyendo en la plaza del Matadero Viejo, el Sr. Nacher, jefe de la palabra para decir que estas aguas debían de ser tomadas de alguna propiedad particular próxima, como se hizo en la columna mingitoria establecida en la plaza de la Universidad.

El Alcalde Sr. Gómez Tortosa le contestó que esto no puede hacerse, porque se necesita que el agua lleve la necesaria presión, y además porque no hay medios para hacer lo que el Sr. Nacher desea.

## Cable de alta tensión

A propuesta del Sr. Sánchez Gallardo, pasó a estudio de la Comisión, la solicitud de la Sociedad General de electricidad que pide autorización para el tendido de un cable de alta tensión, que cen- traliza energía eléctrica para el suministro a varios pueblos de la Vega, con destino al alumbrado público.

## Tránsito de carruajes

Terminado el despacho, el Sr. Sánchez Gallardo pide que se vuelvan a colocar marmolillos como los que anteriormente existían en las calles de Alonso Cano y Guadalajara, para evitar el paso de carros y cocheros que destruyen el pavimento.

El Sr. Alcalde dice que estudiará la cuestión y si no hay motivo poderoso para que ello se oponga, complacerá al señor Sánchez Gallardo.

## Instrucción de quintos

El Sr. Horques estima que no es sitio adecuado el paso del Salón, para que en él se hagan ejercicios militares y se aprenda la instrucción; pudiendo hacerse esto en el pso del Violón u otro sitio análogo.

## La estriguina

El Sr. Duarte habla sobre el repugnante espectáculo que ofrecen los perros al morir en medio de la calle, por consecuencia de haberles dado la estriguina, y pide desaparacer este medio de exterminio de los perros vagabundos que no se usa ya en ninguna población civil.

El Sr. Alcalde dice que, en efecto, es repugnante el espectáculo de los perros que mueren, pero más doloroso es que sufran y mueran las personas a consecuencia de la hidrofobia, como ocurrió recientemente con una pequeña criatura.

## Cerca para los derribos

El Sr. Duarte interesa de la Alcaldía se obligue a todos los propietarios que derriben casas a que coloquen los cercos o vallas que previenen las Ordenanzas y cita el caso del derribo de la casa número 1 de la calle del Cabuero en que no se ha colocado ninguna cerca que de-

## fienda a los transeúntes de la caída de los materiales.

El pilar de San Lázaro el haberse trasladado el pilar del barrio de San Lázaro los vecinos se encuentran perjudicados en dos puntos:

Uno que no existe abrevadero para las caballerías y estando aquel barrio habitado por labradores esta falta les ocasiona molestias.

Otro que muchas casas se encuentran privadas de agua, teniendo a su utilización derecho y viniéndolo haciendo desde tiempo inmemorial.

El Sr. Alcalde dice que está dispuesto a que se construya un abrevadero en sitio apropiado y a conceder permiso a los que presentan título legal para el aprovechamiento de las aguas, pero no a los que lo toman fraudulentamente.

El Sr. Rodríguez (D. Emilio) explica y defiende la necesidad de que se construya un abrevadero en el barrio de San Lázaro que sustituya al antiguo pilar y señalaba como sitio adecuado el camino de la estación de los Andaluces por bajo de la fuente que se ha construido y con objeto de aprovecharse sus derrames.

A propuesta del Sr. Guglieri pasa este asunto a informe de la Comisión para que designe el sitio en que haya de establecerse el abrevadero.

Y se levanta la sesión.

## La línea del Triunfo

Ayer se reunió el Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial el edicto de la Alcaldía haciendo saber el acuerdo del Ayuntamiento sobre nueva alineación de la Avenida del Triunfo desde la calle de San Juan de Dios a San Juan de Letrán y concediendo veinte días de plazo para que se presenten las reclamaciones que se consideren convenientes.

Además de fijarse la alineación antedicha en los planos que están de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, y en la vía pública por dos hileras de arriates se colocarán filas de estacas marcando los puntos de dirección de la línea para que sea debidamente conocida por el público.

## Licencia

Se ha concedido licencia a don Ramón Alcalá para que derribe la casa número 16 de la calle Horro del Espadero, y edifique en ella.

## Varió asuntos

Ha pasado a informe del arquitecto la denuncia formulada por el sobrestante municipal, sobre el estado ruinoso de las tapias del Cortijo de los Mansegosos, en el camino de la Zubia.

Se ha ordenado al sobrestante proceda al arreglo de la cerradura de la puerta principal de la Casa Ayuntamiento.

Se han dirigido comunicaciones al director de la Fábrica Nacional del Timbre, y al representante del Ayuntamiento en Madrid, D. Enrique Gálvez, para que aquél haga a éste entrega del pedido de cédulas personales para el actual ejercicio.

Se ha ordenado el arreglo del darro que atraviesa la casa número 1 de la plaza del Ochoavo.

Las monjes del Angel han sido requeridas para que desvien las cañerías que estorban para las nuevas edificaciones en la Gran Vía.

Se ha ofrecido por el Alcalde al Gobernador, para que fije el nombre del maestro más antiguo en la enseñanza de todos cuantos desempeñan las escuelas públicas, dentro del término municipal de Granada.

Han sido libradas 68'73 pesetas, por una aroba de cera, para la función en San Cecilio, a D. Enrique Sánchez.

Se ha designado a D. Miguel López Sáez, para que asista en representación del Ayuntamiento, a una junta administrativa que se celebrará el día 23, a las once de la mañana.

Ha pasado a informe de la Comisión de Impuestos, el expediente sobre clasificación de autoridades para pago del arbitrio municipal, después de haber emitido dictamen los señores síndicos.

Por reclamación formulada por D. Pedro López Rogés, se ha ordenado salgan fuera de la ciudad, dos cerdos que están en la casa de la Parrilla, en la Cuesta de los Molinos.

Se ha instruido expediente de pobreza para su ingreso en el Hospicio, de la anciana mayor de 70 años Dolores Peña Molina, que habita en la casa de la Lons.

El Alcalde ha ordenado se entregue un aparato ortopédico, dos mulas y una bota alabrada a José Juárez, para su hijo Jacinto.

Se concedieron ayer cinco socorros a pobres transeúntes, importantes 3'25 pesetas.

## Obras por administración

Personal y

De rumor público se afirma que la joven tuvo hace unos quince días una niña fruto de amores ilícitos y que para ocultar su deshonra concibió de acuerdo con su madre el bárbaro proyecto de enterrarla a la recién nacida.

La Guardia civil, que tuvo noticias confidenciales del suceso, practicó averiguaciones que comprobaron hechos que dieron lugar a la instrucción del sumario y a la prisión de las presuntas autoras.

El Miserere de Palacios

Puesto que este año se trata, con plausible acuerdo, de dar mayor relieve que en los anteriores a las solemnidades de la Semana Santa, consideramos oportuno recoger una aspiración unánime del pueblo granadino y exponerla a la discreción de V. E.

IMPRESA... El Defensor de Granada... En ninguna imprenta encontrará el público precios más económicos, ni trabajos hechos con más perfección como en este antiguo y acreditado establecimiento.

consideración de nuestro Prelado y del Cabildo Metropolitano.

Se reduce a pedir que en la Catedral sea ejecutado, con toda la perfección que permitan los elementos artísticos con que aquí se cuenta, el magnífico Miserere del maestro Palacios, que es una de las más hermosas creaciones de la música sagrada nacional, y orgullo de la Metropolitana granadina.

Reforzando la capilla de la Catedral, con los músicos que en Granada hay, siempre dispuestos a contribuir a la ejecución de la gran obra del maestro Palacios, se obtendría seguramente el hermoso conjunto que, en otras ocasiones, se ha obtenido. Todo consiste en sacrificar algunas, no muchas, pesetas para satisfacer sus modestísimos honorarios a los convidados; y a cambio de este pequeño sacrificio, se atendería la uránime aspiración que siente Granada de volver a oír el famoso Miserere, que hace algunos años no se ejecuta.

Recomendamos a nuestro venerable Prelado y al culto Cabildo de la Catedral, la aprobación de tan justificado deseo.

Centro Artístico.

En la velada literario-musical que organiza el Centro Artístico para el próximo domingo, tomarán parte varios socios músicos aficionados y los literatos Sres. Hidalgo, Castillo, Moreno, Castellano, Cienfuegos (D. Alberto y D. Valentín), Rubio Castillejo, Huertas, Muñoz, Santeaeruz, Ruiz Carnero, Guarniero y Gullón.

Mañana publicaremos el programa. De policía. Ayer se posesionaron de sus cargos los vigilantes del cuerpo de policía Antonio Segura Alamín y Antonio del Moral Salas.

Exposición de dibujos. El domingo 12 de Abril próximo se inaugurará en el Centro Artístico una Exposición de dibujos referentes a las secciones de Pintura, Escultura y Arquitectura.

Podrán concurrir a esta Exposición los artistas sean o no socios del Centro, presentando hasta seis obras cada uno.

El plazo de admisión terminará el 6 de Abril próximo.

Un ratero que miente. El individuo que fué cogido anteaer de madrugada con herramientas de carpintería que había hurtado, manifestó que vivía en la calle de Santa Escolástica 8, no siendo esto cierto.

Dicha casa la habitan solamente los señores D. Nicolás Murcia y Novoa y D. Francisco Paves Gómez con sus respectivas familias.

La Guardia civil

La de esta capital ha detenido a Joaquín Montoro Martín, Antonio González Aguirre, José Davila Gálvez y Diego Fernández Raíz, por blasfemar en la vía pública en estado de embriaguez.

Sea entorpecida

Mallase restablecido de la dolencia que, durante algunos días, le ha obligado a guardar cama, nuestro querido paisano, el condecorado político e ilustrado escritor, D. Luis Sansón.

El príncipe Kuni

En el expés de ayer, por la línea de Andaluces, llegó a las doce y media el príncipe japonés Kuni, ilustre personaje de sangre real, primo del Mikado, cuyo viaje a España ha sido, como saben los lectores, para traer las insignias de la Orden de la Corona, que la emperatriz del Japón ha enviado a la Reina D.<sup>a</sup> Victoria, acompañadas de una carta autógrafa.

Acompañan al príncipe en su viaje a Granada, el ministro plenipotenciario del Japón M. Inagaki, el secretario de la Legación japonesa M. Marumo, el ayudante de S. A. I. coronel Kurita, el capitán Moriyama, un secretario y dos sirvientes.

Esperaban al príncipe en la estación el Gobernador civil, el Alcalde y el vicedeano del Cuerpo consular Sr. Conde de Miravalle.

Hizo las presentaciones el Gobernador, y después en su carruaje subieron el príncipe y su séquito, trasladándose al hotel Washington, donde se le tenía preparado sumoso alojamiento. Allí se despidieron los señores Soler, Gómez Tortosa y Miravalle.

Después de almorzar, salió el príncipe a visitar la Alhambra, acompañándole el conservador mayor D. Miguel Gómez Tortosa, y recorriendo detenidamente cuanto de notable atesora la histórica fortaleza.

A causa de lo desahogado del tiempo y de la lluvia, desistió el ilustre viajero de visitar la Cartuja, San Jerónimo y demás obras arquitectónicas del centro de la población.

Sólo fueron los japoneses a ver la Catedral y la Capilla Real, y luego a devolver las visitas al conde de Miravalle, presidente de la Audiencia, Gobernador civil y Alcalde, acompañados a sus órdenes el agente de vigilancia Sr. Cara. Por la tarde subieron al hotel, dejando sus tarjetas los señores Gobernador militar, presidente y fiscal de la Audiencia, Gobernador civil y Alcalde.

En el correo de Andaluces saldrá hoy para Algeciras el príncipe Kuni con su séquito, deteniéndose en dicha población dos días para marchar luego a Sevilla y Cádiz.

La condena condicional

La Gaceta publica la ley de condena condicional.

Preceptuase en ella que se confiere a los tribunales ordinarios la atribución de otorgar motivadamente por sí o aplicar por ministerio de la ley la condena condicional que deja en suspenso la aplicación de la pena impuesta.

El plazo de esta suspensión será de tres a seis años, que fijarán los tribunales, atendidas las circunstancias del hecho y la extensión de la pena impuesta.

Serán condiciones indispensables para suspender el cumplimiento de la condena.

1.º Que el reo haya delinquido por primera vez.

2.º Que no haya sido declarado en rebeldía.

3.º Que la pena consista en privación de libertad, cuya duración no exceda de un año, ya esté impuesta como principal del delito o como subsidiaria por insolvencia, en caso de multa. En los casos comprendidos en los tres números anteriores, los tribunales podrán aplicar o no la condena condicional, según lo estimen procedente, atendiendo para ello la edad y antecedentes del reo, naturaleza jurídica del hecho punible y circunstancias de todas clases que concurren en su ejecución.

Enmenda la ley los delitos en los cuales quedan exceptuados de la suspensión de condena los autores, cómplices y encubridores.

El Tribunal aplicará, por ministerio de la ley, la condena condicional en los casos siguientes:

1.º Cuando en la sentencia se aprecie el mayor número de los requisitos establecidos para declarar la extensión de responsabilidad con arreglo al Código penal.

2.º Cuando el reo fuese mayor de nueve años y menor de quince, habiendo obrado con discernimiento. En este caso, el Tribunal acordará además los pronunciamientos prescritos en el párrafo último del núm. 3 del artículo 8.º del mismo Código.

3.º En los casos comprendidos en el núm. 1.º del art. 3.º, si mediase solicitud expresa de la parte ofendida.

El reo en situación de condena condicional no podrá trasladar su residencia sin ponerlo en conocimiento del juez de instrucción o del municipal donde aquél no existiere. El juez facilitará al reo documento administrativo de haber cumplido con este requisito.

Notas de sociedad

Ayer regresó de Almería, donde ha permanecido una corta temporada, la distinguida señora doña Isabel Callejón, viuda de Gómez Torres.

Ha salido para Madrid el diputado a Cortes por Motril, D. José María Márquez.

A sus propiedades de La Roda, se ha trasladado D. Manuel Benavides Chacón.

Se encuentra en Granada el marqués de Campo Hermoso.

En las recientes oposiciones celebradas en Madrid para cubrir las plazas vacantes en la Dirección general de Registros, ha obtenido el número 12, nuestro paisano el joven D. Manuel Plaza Navarro.

En la corte ha dado a luz, doña María Rosales, distinguida señora de don Luis Felipe Reyna.

Para Sevilla, donde ha sido destinado, ha salido acompañado de su señora, el oficial primero de Administración militar, D. Manuel Iborra.

Ayer llegó de Madrid el arquitecto don José Zabala.—Orama.

Noticias mineras

D. Bienvenido Fernández Bueno, ha solicitado la propiedad de 24 pertenencias de plomo, con el nombre «San Gerardo» en Monachil.

Instrucción pública

Nombres. Han sido nombrados por el Rector, los siguientes maestros interinos:

De la escuela de Izatoraf (Jaén), con 41250 pesetas, D.<sup>a</sup> Guadalupe Baena Siles.

De Taberno (Almería), con id., D. Torcuato Peral Hernández.

De Pedro Martínez (Granada), con id., D.<sup>a</sup> Luisa Gutiérrez López.

Visitas al Arzobispo

Con motivo de celebrar anteaer su fiesta onomástica nuestro venerable Prelado Excmo. Sr. D. José Meseguer y Cesta, a las doce de la mañana le visitaron en su palacio el Cabildo Metropolitano, Sacro Monte, Capellanes Reales, una comisión de la Real Universidad de curas párrocos y beneficiados. Padres Je-

suitas, Redentoristas, Capuchinos, Escolapios y Agustinos.

Anteaer fué felicitado el Sr. Arzobispo por todas las autoridades civiles y militares, Centro Católico de Obreros y otros centros.

Centro Católico Obrero

Terminaron anteaer en la parroquia de San Ildefonso las misiones que han llevado a efecto los PP. Jesuitas y a las que han concurrido más de doscientos obreros, socios del Centro Católico establecido en el Triunfo.

Por la mañana confesaron y comulgaron todos ellos y después regresaron al Centro donde se les obsequió con resquillos y anisado.

Más tarde se dirigieron en nutrido grupo al Palacio Arzobispal, siendo recibidos afectuosamente por el Excelentísimo Sr. Arzobispo al que felicitaron sus días.

El Sr. Meseguer concedió un donativo para el Centro Católico al que pertenecían sus visitantes.

Sangrienta refriega

Durante toda la tarde y noche de anteaer estuvieron divirtiéndose alegremente los vecinos de Atarfe, Miguel Machicado Loyatos, de 25 años, casado, Antonio Lamorda Fernández, de 20, soltero y otros dos amigos.

Fueron a dar con sus cansados cuerpos ayer de mañana en el ventorrillo de Santa Filomena, sito en el camino de Jaén, donde a causa del ex-eso alcohol que habían ingerido, promovieron disputa y a poco trabaron los cuatro una batalla campal, esgrimiendo armas de todas clases.

De la refriega resultó Miguel con tres puñaladas en el vientre y Antonio con otras en la cara, manos y cabeza.

Los agresores desaparecieron del lugar de la contienda.

Los heridos fueron conducidos a Albolote donde les curó de primera intención el médico titular D. Angel Escobar y por la noche trasladados a Granada ingresando en el Hospital de San Juan de Dios.

Bienes de la Beneficencia municipal

El ministerio de la Gobernación ha publicado un Real decreto con objeto de evitar las detenciones de bienes de la Beneficencia particular, que hacen ineficaz o debilitan el noble esfuerzo de quienes destinaron su patrimonio al socorro de indigentes o desvalidos, a fines de instrucción y a otros también benéficos, que tienen por objeto remediar las necesidades sociales, apreciadas o sentidas con mayor viveza por aquellos bienhechores.

El primer artículo del decreto establece que toda gestión, reclamación o investigación relacionada con bienes de Beneficencia, que haya de efectuarse en oficinas o dependencias del Estado, provincia o Municipio, se hará directamente por los legítimos representantes o patronos de las fundaciones, y no se admitirán las encomendadas a intermediarios, en cualquier concepto que lo sean.

En ningún caso según el art. 2.º, se consentirá ni abonará precio, retribución o gratificación por las gestiones o reclamaciones a que se refiere el artículo anterior.

Los demás artículos contienen las oportunas instrucciones a las Direcciones generales de la Deuda y de Administración, a los notarios, registradores de la Propiedad y liquidadores de derechos reales, para el cumplimiento de las citadas disposiciones.

Noticias militares

El Coronel del regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Andrés Salguero, ha sido destinado al de Montesa y para sustituirle se ha designado a D. Joaquín Roselló Corto.

Se destina a la Capitanía General de Andalucía al teniente auditor de primera D. Salvador García y Rodríguez de Aumente.

Se ha concedido el retiro para Granada al segundo teniente de la Guardia civil, D. José Orantes Caballero.

Por real orden del ministerio de la Guerra se previene a las autoridades militares de Ceuta y Melilla, remitan con toda urgencia al Consejo Supremo de Guerra y Marina, todos los sumarios fallados en los que haya recaído sentencia de muerte a fin de examinarlos y ver si existen méritos para proponer el indulto a S. M. el Rey, el día de Viernes Santo en el acto de la Adoración de la Cruz.

En todo el día de hoy ó en las primeras horas de mañana, se espera la llegada a Granada de la sección de Húsares de Pavía que viene desde Madrid practicando una marcha de ensayo y resistencia.

El Dos de Mayo

El presidente de la Diputación, señor Díaz Palomares, dirigió ayer una expresa carta a sus compañeros de las de Málaga, Almería y Jaén invitándoles a asociarse al homenaje que se ha de tributar en Madrid a los héroes de la gloriosa epopeya de la Independencia, al cumplirse el primer Centenario del dos de Mayo de 1808.

Para llevar a la práctica el pensamiento de acudir cada región con una artística carroza en que aparezcan los atributos y manifestaciones de la Agricultura, Industria y Comercio pecuicarias de ellas, les propone el Sr. Palomares la celebración de un concurso; al que pueden concurrir solamente los artistas de las cuatro capitales que forman la antigua Andalucía Alta, y en el que se otorgará un premio de 200 pesetas al que presente el mejor diseño y presupuesto de carro alegórico.

Indica en la carta el presidente a sus compañeros, que en caso de ser aceptado su pensamiento le den la mayor publicidad e inviten a los Ayuntamientos de las citadas capitales a que contribuyan también a los gastos que ocasione la concurrencia al Homenaje.

El concurso se celebrará en Granada y compondrán el Jurado cuatro jueces designados por las cuatro Diputaciones.

Artista granadino

Según vemos en la prensa de Gibraltar, el joven pintor decorador D. Francisco Palma García, paisano nuestro, ha conseguido recientemente triunfar en una comisión de la Real Universidad de curas párrocos y beneficiados, con el título de pintor escenográfico.

Palma, que fué primero alumno del malogrado López Huertas y más tarde del maestro Aciego, ha aventajado de modo notable en su difícil arte y ya es un artista completo, según ha podido verse en las decoraciones de «La suerte loca» y «Niños» que ha hecho para los teatros de Gibraltar y La Línea, y que al decir de los periódicos de donde tomamos esta noticia, tienen excelente perspectiva y apropiado colorido.

Nos congratulamos de los progresos de nuestro paisano, a quien recomendamos un estudio asiduo, hasta llegar al pleno dominio de su arte.

DE CHAMBARD

Se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

Catarró, c. quechucho, 205 ferina, y toda clase de tos de los niños se cura rápida y radicalmente con el anticatarral Rosel 6.—Farmacias y Droguerías.

Contratistas de obras

Contratos de la carpintería mecánica.—Recogidas, 37.

Para Semana Santa

San José

Grandes surtidos en género negro para señoras.

Mantillas, Mantos y Velos de todas clases.

Guantes y Mitones de hilo y de seda. Especialidad en géneros para equipos de novia y ropa interior.

Pídanse los géneros de SALDO que medio se regalán.

SAN JOSÉ, Reyes Católicos, 25.

Es indudable que el frío hacia la primavera es más temible que en pleno invierno en razón a los cambios bruscos de temperatura. Por esto el Dr. Andreu no deja de anunciar y recomendar su renombrada Pasta pectoral que tanto beneficia a los perjudicados del pecho, aliviándoles la tos y facilitando la expectoración.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado, en la mayor parte de las enfermedades del estómago e intestinos, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, en los admirables resultados no se hacen esperar.

Diablos Gran surtido

desde una peseta en adelante en el Bazar de Novedades

LA HORMIGA DE ORO.

Doctor Vicente Guarniero

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DEL RINÓN Y VÍAS URINARIAS

VENÉZUELA Y SALAS

Escudo del Carmen, 2. De 1 a 3. Gratis a los pobres, de 3 a 4. Farmacia del Dr. Rubio

Viajeros

Ha regresado de Baza el contador de la Diputación D. Rafael Matías Padilla.

Ha regresado a Granada el dueño del hotel París; D. Cristóbal Martín.

Ha marchado a Almería D. Manuel Campana.

Ha marchado a Motril, D. Rafael Arroyo y D. Filiberto García.

Ha regresado de aquella ciudad D. Antonio Aguado y D.<sup>a</sup> Dolores Ríos.

Ha llegado a esta capital, hospedándose en el hotel Victoria: D. Ramón Barrios, Mr. Wilian Smith, don Marcelo Levy, D. Buenaventura Sata, D. N. Agustí Alañosa y Mr. Fretz Jenni.

En el hotel Navío: D. Manuel Martínez, D. Miguel Fernández, don José Rosales, D. Engenio Muñoz y D. José López Martínez.

En el hotel Alameda: D. Daniel Zavaia, Mr. Abel Delorme y señora, Mda. Guise. Mda. Peaner, D. C. Banka y D. Gaspar Gutiérrez y señora.

Casos y cosas

Hijo desnaturalizado.—Mandó herido a la Guardia Municipal.

La Guardia Municipal condujo ayer al arresto a José Ricardo Torres Estrada por maltratar a su padre.

En la cocina económica hay prestado servicio dos guardias municipales con objeto de mantener el orden entre los pobres que diariamente visitan aquel establecimiento benéfico.

Ayer se impacientaron los huéspedes y el guardia José María sacó el sable, dando golpes a los alborotadores y alzando uno de ellos al mentido Edmundo Medina Rubio, que resultó con una herida en el hombro izquierdo. El lesionado se presentó en la Casa de Socorro.

El agente de policía Sr. Daro y el vigilante Vilcheo capturaron ayer en la granjería en la cárcel a Francisco Heredia Heredia, reclamado por el juzgado militar.

En la Casa de Socorro ha sido curado, Manuel García Domingo, herido en la lengua.

Anochi, a las once y media se presentó en la inspección de policía del Campillo, Trinidad Maldonado, inquilina de la casa núm. 7 de la calle de San Andrés, denunciando que momentos antes su ama Amparo Romero, le había propinado una paliza. Los guardias Francisco Sánchez y Juan Zurita, fueron a la citada casa para detener a la Amparo, pero ésta les soltó un turbión de insultos y se encerró en una habitación, negándose en absoluto a salir. En vista de esto, los vigilantes se vieron obligados a retirarse, formulando el parte correspondiente.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Nívar, para que forme el expediente de arbitrios extraordinarios.

Crónica de los pueblos

Reparto

Como tenemos anunciado, esta noche se verifica una función de moda a beneficio del público.

Crónica de Espectáculos

En Certámenes

Los precios son: butaca, 1 peseta; entrada principal, 25 céntimos; paraíso, 20.

Circo galístico

El jueves 19 se matricularon 30 gallos verificándose siete peleas con el resultado siguiente:

1.º Olveira con una jaca ceniza, armada, de 3, 8 y 12; y Manuel por La Insignificante con otra colorada, de igual peso; se aprestan 5 pesetas que gana el primero a los cinco minutos por apuntillar.

2.º Olveira pide otro gallo para la jaca que ha ganado en la anterior pelea, y Terrón, por La Laguna, suelta una colorada, tuerta, de 3, 12 se aprestan otras 5 pesetas que gana Terrón a los tres minutos, por cantar la gallina su contraria.

3.º Terrón pide otro gallo, y Manuel por La Insignificante suelta otra jaca ceniza, de 3, 8 y 12; se aprestan 5 pesetas que gana el primero en 25 minutos, siendo bueno.

4.º Catanto, por La Sevillana, con una jaca jabada, tuerta, de 3, 10 y 12; y Terrón por La Laguna, con otra, de 3, 9 y 12, tuerta; se aprestan 20 pesetas que gana el primero en 27 minutos.

5.º Catanto, por La Sevillana, con un gallo colorado, de 3, 10, 16, y Terrón, por La Laguna, con otro, de 3, 8, 16; se aprestan 15 pesetas que gana el segundo en 18 minutos, siendo bueno.

6.º Manuel, por La Insignificante, con una jaca colorada, de 3, 9, y «El Murciano C.», con otra de igual pluma, de 3, 12; se aprestan 15 pesetas, siendo tables a los 35 minutos, quedando ciega la del «Murciano» a la entrada y haciendo una buena pelea y hasta el domingo, que se espera gran animación por haber concertados algunos desafíos.—Felipín.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Continuación de un jurado de Baza.

Sección segunda.—Juzgado de Albuñol.—Contra Antonio Martín Estevez, sobre homicidio.—Abogado, Sr. Rodríguez Aguilera; procurador, Sr. Romero; secretario de Sala, Sr. Alonso.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Almería.—D.<sup>a</sup> Carmen Spencer con D. Juan López y D. Baltasar Díaz.—Menor cuantía.—Pago de pesetas.—Abogado, señor Rodríguez Aguilera; procuradores, señores Gómez Tortosa y Romero; secretario de Sala, Sr. Pardo.

Indulto

Se eleva el expediente de indulto del procesado Juan Francisco Torres Requena.

Registros

Ha sido nombrado Registrador interno de la propiedad de Velez Rubio de tercera clase a D. Francisco Serrabona Fernández, abogado, quien deberá acreditar su aptitud legal ante el juez delegado, y se deja sin efecto el nombramiento para dicho cargo hecho a favor de D. Jaime Garau Pavón.

Sentencia

En autos de mayor cuantía procedentes del juzgado de primera instancia de Santafé seguidos entre partes de la una como apelante D. Antonio Ramírez Capilla como marido de D.<sup>a</sup> Marta García Jiménez con D. José Checa Peinado como marido de D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez García, sobre entrega de bienes, se ha dictado sentencia confirmando con las costas de la segunda instancia a la parte de don Antonio Rodríguez Capilla, la que en 22 de Septiembre de 1906 dictó el juez de primera instancia del referido juzgado de Santafé, por lo que declaró no haber lugar a la demanda ordinaria declarativa de mayor cuantía deducida por el Rodríguez Capilla contra D.<sup>a</sup> Ana Rodríguez García para que éste entregase la mitad de los bienes que poseía, provenientes de la herencia de D.<sup>a</sup> Permina García Granados con los frutos producidos ó debidos producir desde el día 18 de Marzo de 1903, en cuanto dicha entrega se refiera a los bienes que por a demanda se reclamaban, y se absolvía a la demandada doña Ana Rodríguez García sin hacer expresa condena de costas.

La doctrina de esta sentencia fundase en aceptar los resultados y considerandos de la sentencia apelada, y que cuando esta se confirma en todas sus partes, sin modificación ni aditamento favorable al apelante, procede imponer a este las costas del recurso.

Causa de Albuñol

Homicidio

En la tarde del 1.º de Febrero de 1907 al regresar del pueblo de Albuñol a Albuñol José Salinas Montes que formando una comarsa de máscaras de jóvenes de su edad, había ido al primero de dichos pueblos, y ya en las afueras del mismo, trató de impedir que tanto a él como a sus compañeros se les siguiera apretando por José de Puerta Castillo (a) Granadino, que con otros muchachos de Albuñol venía agrediendo en esta forma; y con este motivo el José Puerta Castillo disparó una pistola sobre el José Salinas, cuyo proyectil le causó una herida en la región superciliar derecha, de cuyas resacas falleció al siguiente día, 11 de Febrero.

Por este hecho ocupó ayer el banquillo de la sección segunda de lo Criminal el joven José de Puerta Castillo, de 15 años de edad.

La sección de derecho componía los Sres. Avilés, Santeaer y Osmán.

Todas las Señoras

residentes en esta capital, y que deseen recibir LA MODA PRACTICA, pueden suscribirse a esta preciosa e incomparable revista, aunque no sean suscriptoras de EL DEFENSOR, entregando en las oficinas de nuestro diario (Reyes Católicos, 8.ª pral.) el Boletín que va al pie.

LA MODA PRACTICA cuesta 50 céntimos al mes en Madrid y 2.25 pesetas al trimestre en provincias. Pues bien, las suscriptoras de Granada por conducto de EL DEFENSOR, disfrutará el privilegio de ser equiparadas a las de Madrid, pagando únicamente dos reales al mes.

Y como LA MODA PRACTICA aparece todos los miércoles (ó sea cuatro o cinco veces por mes), a las señoras de Granada les costará el ejemplar sólo doce céntimos y medio en los meses de enero, febrero, y sólo diez céntimos (precio fantástico e inverosímil) en los meses con cinco.

Desde el día en que se suscriba usted, hasta fin de mes, recibirá gratis los números que se publiquen, no empezando a cobrarse su suscripción hasta el día 1.º del mes siguiente.

LA MODA PRACTICA sortea entre sus suscriptoras mensualmente espléndidos regalos: Máquinas de coser, vestidos, sombreros, juegos de cama y sombrillas, abanicos, etc.

D. \_\_\_\_\_ que vive en la calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ piso \_\_\_\_\_ desea recibir LA MODA PRACTICA al precio reducido para Granada de cincuenta céntimos al mes.

Después de llenar, cortarse el boletín y enviarse bajo sobre a la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Beneficencia y Sanidad

Ayer por la Asociación de Caridad se repartieron 760 raciones.

En el Asilo de noche hubo 22 acogidos.

# Telegramas.

Madrid 20.

## Lotería

En el sorteo de la lotería nacional verificado hoy han sido agraciados los números siguientes:

### Premios mayores

- Primeros de 150.000 pesetas
- 14.069, en Sevilla.
- Segundo de 60.000
- 24.182, en Figueras.
- Tercero de 40.000
- 14.184, en Madrid.

### Gorduelos de 5.000

- 16.188, en La Unión.
- 29.590, en Barcelona.
- 4.168, en id.
- 23.177, en id.
- 25.050, en Valencia.
- 12.123, en id.
- 16.745, en Reus.
- 21.811, en Oviédo.
- 29.620, en Alicante.
- 15.399, en Madrid.
- 2.963, en id.
- 24.762, en Badajoz.
- 10.685, en Madrid.
- 11.435, en Badajoz.
- 10.473, en Madrid.
- 12.261, en id.
- 7.689, en id.
- 13.488, en id.
- 18.912, en id.
- 6.533, en Sevilla.
- 31.933, en Orense.
- 17.088, en Bilbao.
- 26.124, en id.
- 21.932, en id.
- 85.387, en Barcelona.

### Pequeños en Granada

Han obtenido premio de 500 pesetas los siguientes números vendidos por las administraciones de lotería de Granada:

- 293, 3.186, 3.154, 3.342, 3.443, 12.500, 26.511, 26.516, 28.803, 4.929, 33.570 y 44.629.

### El premio mayor

Según dicen de Sevilla, el billete número 14.069, que ha sido agraciado con el premio mayor, está muy repartido.

A un zapatero remendón le han correspondido 3.000 pesetas y 15.000 a un camarero del colmado «Las Delicias».

El billete lo venía jugando el vecino de Gelves Agustín Guerrero, pero se descuidó esta madrugada y anoche, cuando fué a recogerlo, le dijo el lotero que lo había vendido.

### SENADO

Al empezar la sesión el señor Dávila dirige una excitación al ministro de Marina, a fin de que se activen los estudios para la construcción de la escuadra.

La responsabilidad del Gobierno y del Parlamento, dice, es paralela, y por tal motivo, ejercerá el último una acción fiscal e inquisitiva.

Expone su opinión de que se exigió el plazo de tres meses que se concede, para que adquirieran datos los concurrentes y solicite su ampliación.

El ministro de Marina contesta al señor Dávila diciendo, que se activarán los trámites y expedientes, a fin de ganar tiempo.

Con igual objeto se anticiparán las bases generales que formaron los centros.

El señor Concas, que se ocupa también de este asunto, pide que se rectifiquen algunos errores que aparecen en el pliego de condiciones.

Lo promete así el ministro de Marina, como la ampliación, a un cuádrimestre del plazo concedido para que adquirieran datos los concurrentes.

El señor Dávila da las gracias al señor Ferrández por haber atendido su petición.

El señor Llorente censura el decreto del ministro de Marina, referente a los ascensos por elección, en el generalato de la Armada, atendiendo a que en virtud de tal disposición queda anulada la Junta calificadora, puesto que la calificación se encomienda al ministro.

El señor Ferrández defiende el real decreto, siendo el argumento de más fuerza de los que aduce, el de que siendo el ministro responsable, es el que debe proponer los ascensos.

El señor Rivera combate el bando publicado por el alcalde de Madrid invitando al vecindario a una suscripción, para con sus productos dar fin a la mendicidad.

La ley, dice, no autoriza al alcalde para imponer a los vecinos de esta corte la formación de un padrón de caridad voluntaria.

El ministro de la Gobernación manifiesta que desconoce el bando a que se ha referido el señor Rivera, pero que se enterará y procederá como correspondiera.

El señor López Muñoz explica su anunciada interposición sobre la reciente real orden del señor La Cierva reformando las secciones provinciales de Higiene.

Después de algunos elocuentes párrafos destinados a censurar al ministro de la Gobernación, de quien dice que ha llegado al puesto que ocupa, no por merecimientos propios, sino por un azar de la suerte, combate la real orden del señor La Cierva, considerando una locura, porque locura es pretender reglamentar el vicio.

La disposición, dice, no tiene fuerza para obligar, porque conculca las leyes y el código, el cual prohíbe que los padres den a sus hijos consejos y permisos en determinadas materias, so pena de perder la patria potestad. Ahora, agrega, se les obliga a cometer un delito.

El señor La Cierva niega airado esta afirmación.

Para demostrar la exactitud de ella da lectura el señor López Muñoz a algunos artículos del Código penal.

Termina excitando a las minorías, a que digan si la disposición de que se viene ocupando es compatible con las leyes y la moral.

El ministro de la Gobernación defiende su real orden, empleando los mismos argumentos que expuso en el Congreso al contestar a la interpelación que sobre el mismo asunto desarrolló días anteriores el señor Francos Rodríguez.

Después de hacer la defensa de su real orden, anuncia que ha publicado otra aclaratoria de aquella.

Se levanta la sesión.

### CONGRESO

En la parte de sesión dedicada a preguntas y ruegos, el señor Alcalá Zamora, protesta del arbitrio formal que ha establecido la Diputación provincial de Vizcaya, porque con él se infringe la ley del Timbre.

El presidente del Consejo contesta a las palabras del señor Alcalá Zamora diciendo, que el Estado tiene necesidad de ingresos, y por tal motivo se ha dispuesto esta nueva tributación.

El señor Azcárate se ocupa de los criterios contradictorios que se advierte en los juzgados para denunciar escritos de la prensa, pues mientras unos no los dejan pasar, otros los permiten.

Expone su opinión, de que en este asunto es necesaria una medida de elocuencia general, a fin de reparar muchas injusticias.

El marqués de Figueroa.—En estos casos influyen las circunstancias locales.

El señor Burell.—Novísima teoría que acaba de sentar el ministro de Gracia y Justicia, y que es equivalente a la autorización de Códigos regionales.

El señor Francos Rodríguez formó la algunos ruegos.

Contesta a ellos el ministro de Gracia y Justicia, quien dice, que la falta de recursos le impide mejorar las condiciones de la cárcel de Alicante, como ha pedido el señor Francos.

Se muestra propicio a mejorar la escuela de criminología y a atender al personal de prisiones, como ha pedido aquel diputado.

Continúa el debate promovido por la interpelación del señor Alvarado sobre la política económica del Gobierno.

El señor García Aliz reanuda su interrumpido discurso.

Se muestra partidario del empleo de grandes cantidades de oro para impedir que se especule con el cambio.

Aboga por la reforma de la ley del Banco, para beneficiar el saneamiento de la moneda.

Expone su criterio de que debemos imitar a Italia, recogiendo paulatinamente la excesiva plata amonedada que existe.

Habla de que se podría variar la recaudación, reformando los monopolios y demuestra la conveniencia de que se ensanchen las facultades del Banco de España, y se amplíen las operaciones con el público.

Al llegar a este punto se suspende el debate y se reanuda el del proyecto de Administración local.

El señor Alcalá Zamora defiende una enmienda al art. 42, en la que se pide que no puedan ser concejales los contratistas de los Municipios.

El Presidente del Consejo acepta la enmienda.

El señor Bentez Lugo apoya otra, pidiendo la compatibilidad de los catedráticos.

El señor Lombardero la rechaza diciendo, que en la nueva ley se quiere que el profesorado esté como el sacerdocio alejado de la política.

El señor Llorente interviene para decir, que considera una enormidad el que se trate de apartar de los municipios al elemento intelectual.

El señor Maura dice a este propósito, que el concederle sería un privilegio, puesto que la ley ordena la incompatibilidad de los funcionarios públicos.

Los catedráticos, añade, no deben intervenir en las contiendas electorales, en las que tanto juega la pasión.

Por 93 votos contra 37, es desechada la enmienda.

Se aprueba el artículo 42 y se pone a discusión el 43.

El señor Llorente apoya una enmienda, que es desechada por 76 votos contra 9.

También son desechadas otras enmiendas de los señores Soriano y Nogués, y se levanta la sesión.

### El terrorismo

Al salir hoy de Palacio el señor Maura, después de haber despedido con el Rey, manifestó a los periodistas, que muy pronto se adoptarían

nuevas medidas para combatir el terrorismo en Barcelona.

Al llegar la noticia al salón de conferencias del Congreso, se hicieron sobre ella muchos y animados comentarios.

Gran número de políticos de las oposiciones, comenzaron a indagar qué medida es la que se propone adoptar el Gobierno.

Después de no pocos trabajos se consiguió averiguar, que el Gobierno tenía acordado que se aprobara hoy mismo una enmienda al dictamen de la comisión de presupuestos, concediendo un crédito de 74.000 duros, para aumentar la policía en Barcelona y Gerona.

En este aumento está incluida la plaza de comisario general de policía de Barcelona, cargo que el Gobierno ha decidido crear.

Conociendo los propósitos del Gobierno, arreciaron los comentarios.

Algunos políticos decían, que el puesto de comisario, es una nueva panacea del Gabinete contra las bombas, quien se ha creído que con el comisario ha salvado al país.

Extraoficialmente se asegura, que muy pronto también, será sustituido el gobernador de Barcelona, Sr. Osorio, por el presidente de la Audiencia de Sevilla señor Pozzi.

Este llegó hoy a Madrid, llamado por el ministro de Gracia y Justicia.

El señor Pozzi desempeñó recientemente la fiscalía de la Audiencia de Barcelona é instruyó algunas causas por los atentados.

Apenas llegó a Madrid el presidente de la Audiencia de Sevilla confirió extensamente con el jefe del Gobierno.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

Coincide todo esto con los trabajos que viene haciendo el Gobierno para conseguir, que el Senado apruebe rápidamente la ley contra el anarquismo, creyendo que también lo hará brevemente el Congreso, pero sin perjuicio de que continúe la discusión del proyecto de régimen local.

fraguitas un meeting monstruo, al que asistieron más de 7.000 de éstas.

El Gobierno puso en libertad al leader del sufragismo, Mr. Parkerts, quien al presentarse en el meeting fué ovacionado.

Pronunció un discurso atacando al Gobierno.

La tesorera anunció, que habían recogido 63.530 francos, pero que se necesitaban más fondos para continuar la propaganda.

Expontáneamente salió de todos los lados una lluvia de cheques, billetes, libras y chelines.

Una de las sufragistas dió un cheque de 10.000 libras.

En media hora recogió la tesorera 115.250 francos.

### En el Supremo

Hoy se ha visto ante el Tribunal Supremo un recurso, en el que combatían dos capellanes castrenses, y que fué interpuesto por el señor Díaz Taldeperas.

Obtuvo este el cargo por oposición, pero posteriormente, y durante la guerra de Cuba, treinta sacerdotes, mediante un exámen supletorio, fueron nombrados castrenses interinos.

Después fueron nombrados en propiedad y se les colocó en el escalafón delante de algunos que habían ingresado por oposición.

El derecho de estos lo ha defendido el capellán señor Jiménez.

A la vista han asistido infinidad de sacerdotes.

### Éxitos fingidos

Está siendo muy comentado el hecho de que antes de emprender los trabajos de una anunciada campaña de propaganda por Extremadura y Andalucía haya conferenciado el señor Cambó con los elementos más reaccionarios de dichas regiones, conviniendo con ellos los detalles de éxitos fingidos.

### Debate importante

El senador señor Palomo, se propone hacer algunas preguntas al ministro de Marina, sobre la construcción de la escuadra.

De ellas se cree que derivará un debate de importancia.

### Crimen aclarado

Dicen de Cifuentes, que se ha aclarado el crimen misterioso que tanto había interesado allí a la opinión.

El juzgado detuvo al hacendado de Renales, Francisco Martínez y a cuatro hermanos de éste, suponiéndolos autores del crimen, por enemistad con la víctima.

El hijo segundo de Francisco, Feliciano Martínez, está convicto del crimen, que lo relata en la forma siguiente:

El día primero de Mayo de 1902, me hallaba a la mitad de la mañana guardando ganado en el monte próximo al pueblo, cuando oi voces de disputa.

Acudí para poner paz y encontré frente a la covacha de «Raposa», a Valentín Cuchanda dando puñetazos al pastor apodado «Pájaro».

Me puse en medio, para separarlos, y entonces Cuchanda me dió puñetazos en el pecho y en la cara.

Yo entonces, le arrojé una piedra, como de cinco libras, que le dió en la cabeza y lo tumbó.

«Pájaro» lo cogió en brazos y lo condujo a la gruta donde fué hallado por los pastores el mes anterior.

Un guarda jurado mató a «Pájaro» el año último.

El juez ha procesado a Feliciano Martínez y ha ordenado la libertad del padre y los hermanos de éste.

### Para Barcelona

Se está organizando, para enviar a Barcelona, una nueva compañía del Cuerpo de Seguridad.

### Respuesta a un telegrama

El Rey ha contestado al telegrama que oyer le envió desde San Sebastián Eduardo VII con otro despacho, en el que le saluda en nombre del ejército español, se felicita de pertenecer al inglés, como oficial y general, y hace votos por que prospere el reinado del soberano británico, para bien de Inglaterra.

### Destinos y mandos

El día 29 pasará a la reserva el general de brigada señor Serres, gobernador militar de Lérida.

Esta vacante dará motivo a una combinación de mandos y destinos de coroneles.

### Una huelga

Los cargadores del muelle de Bilbao, afiliados a la sociedad de resistencia, se han declarado en huelga, por darse preferencia a los obreros de otra sociedad.

Grupos de huelguistas recorren los muelles paralizando todos los trabajos.

Hacen gestiones para que les seenden los carreteros.

### Un parricidio

En Zaocardiel (Avila) un sujeto, que estaba borracho, rió con su esposa y pretendió darle de puñaladas.

Para evitarlo se interpuso un hijo, que era casado, y recibió tan tremenda cuchillada que cayó muerto instantáneamente.

### Un naufragio

Comunican de La Línea que cerca de Gibraltar y por efecto del temporal intensísimo que reina, volcó el barco pesquero «Dolores», ahogándose cuatro individuos que lo tripulaban.

El barco fué recogido sin tripulantes, por el vapor de sanidad de Gibraltar.

### Drama en un barco

Comunican de Vigo, que a bordo del vapor Urstongrauge, que venía de la República Argentina, cuestionaron dos pasajeros.

Uno esquivó la cuestión y se retiró a dormir a su camarote.

Al siguiente día, se sintió más irascible, y provisto de un enorme cuchillo, buscó a su adversario y le dió tres enormes cuchilladas.

El capitán y los tripulantes evitaron que el agresor fuera lynchado por los pasajeros.

El herido, que está gravísimo, es natural de Valencia.

Ha ingresado en el hospital. El agresor pasó a la cárcel.

### Las obras de Cortegada

El abogado de Palacio, que lo es el exministro señor Cobán, ha conferenciado con el ministro de Fomento, sobre la suspensión de las obras en la isla de Cortegada.

### Conferencias

El día 5 de Abril dará una conferencia en el «Círculo Mercantil» de Salamanca, D. Melquíades Alvarez.

Antes que éste dará otra el señor Vázquez Mella.

### Compra de un teatro

Ante notario, se ha verificado hoy la venta del teatro de la Princesa, a favor de los actores María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza.

Estos regresarán de la República Argentina en la segunda quincena de Octubre, inaugurando la temporada en el antes citado teatro y en el Español.

### Desde Barcelona

A las nueve de la mañana se dominó el incendio que se había declarado en el vapor «Isla de Panay», que llegó ayer de Filipinas abarrotado de tabaco, harina, coco y canela, y que debía continuar la ruta para Liverpool.

El incendio se declaró al anochecer. Acudieron las bombas del «Princesa de Asturias» y del «Temerario», las cuales inundaron el departamento incendiado.

Cuando se creía dominado el fuego, se reanudó en proporciones alarmantes, y destruyó rápidamente la bodega de proa, que estaba llena de cocos.

A media noche, y por efecto de la mucha agua que se echó en el buque, se inclinó este hacia babor.

En el acto se adoptaron precauciones para evitar que se hundiera.

La parte muerta sufrió grandes desperfectos.

Durante toda la noche se trabajó para extinguir el fuego.

La carga se perdió totalmente.

El «Isla de Panay» es un barco viejo, de 2.057 toneladas.

Los trabajos para achicar el agua y lograr enderezar el barco, siguieron durante algunas horas, al cabo de las cuales se consiguió aquel objeto.

Acudieron al puerto las autoridades y numeroso público.

Las pérdidas son considerables.

Se ha posicionado anualmente de la Alcaldía el señor Santillán.

La «anciana Vicenta», que resultó herida en la última explosión, ha empeorado.

Se le ha iniciado la gangrena.

El sujeto que fué detenido el miércoles ha incurrido en contradicciones.

Se le ha comunicado.

### Regalo de 500 pesetas.

Con objeto de que nuestros abonados de fuera de Granada tengan tiempo de poder remesar los vales para el canje de bonos de opción para el

Regalo de 500 pesetas que ha de sortearse con la

